Procedimiento para realizar solicitudes ONLINE de admisión a estudios si no se posee certificado electrónico.

Guía de ayuda para solicitar o regenera la Identidad Electrónica para las Administraciones. **Conoce Cl@ve**

1. Puede que ya se tenga la Cl@ve para acceder porque se haya solicitado una beca o realizado algún trámite con administraciones públicas mediante este procedimiento.

Si fuese así entraríamos a la página de la solicitud de Beca.

https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=747

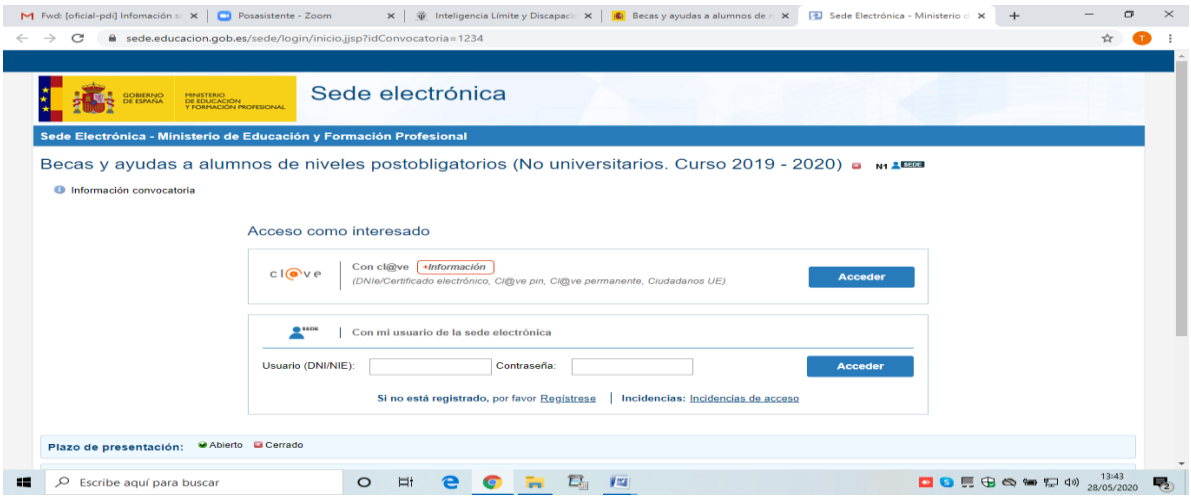

Marcamos acceder

Vamos a la opción de Cl@ve PIN acceder

Marcamos DNI o NIE y la fecha de validez y seguimos instrucciones.

2. También podemos intentar en esta página de la Agencia Tributaria y regenerar el PIN https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml

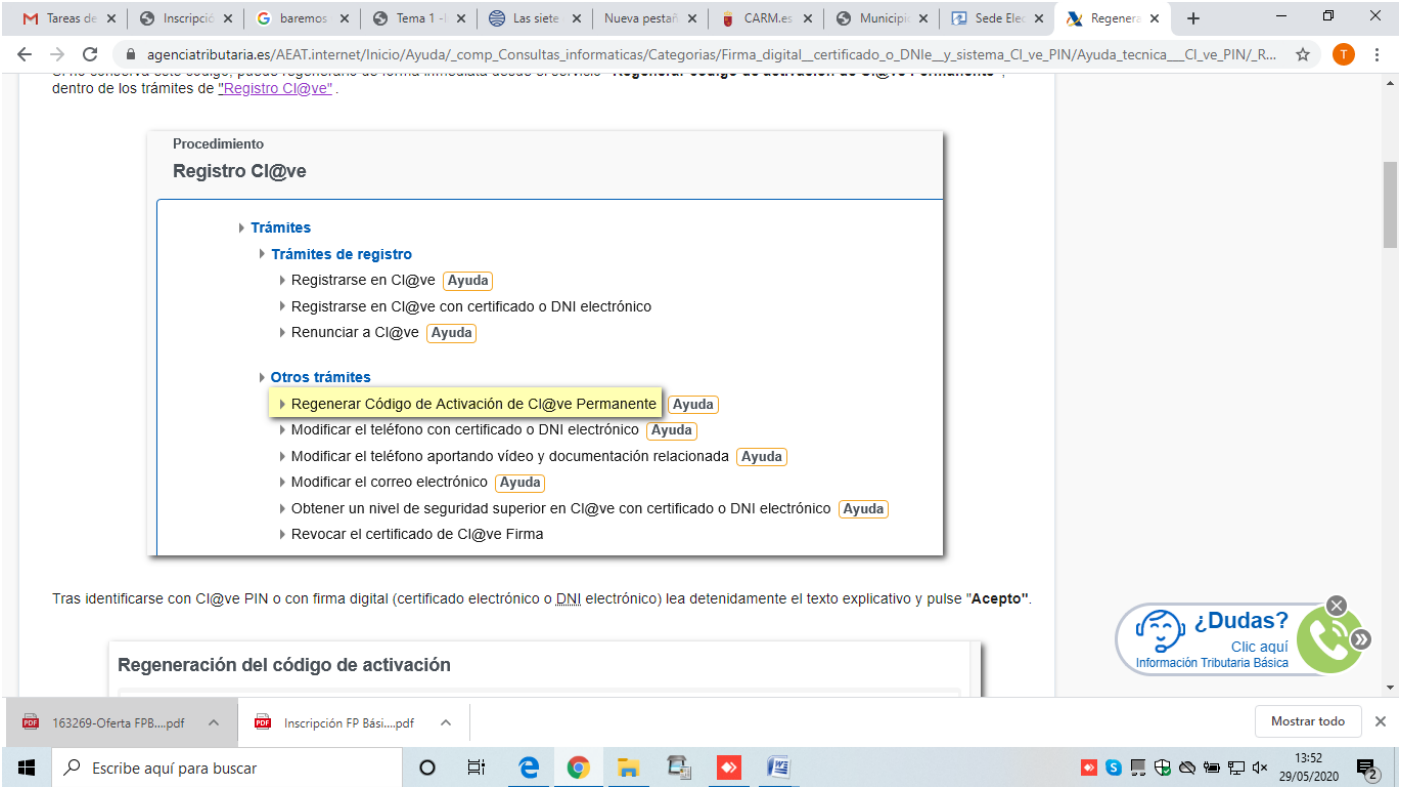

3. **Si no ha pedio beca ha de registrarse a través de Internet sin certificado electrónico**

Registro Nivel Básico.

Si no dispones de certificado electrónico, puedes registrarte por Internet, solicitando la carta de invitación, que será enviada por correo postal a tu domicilio fiscal, y completando el registro con el código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la carta.

A continuación te facilitamos información sobre el proceso de registro, detallando cada uno de los pasos necesarios.

1. Solicitud de la carta invitación y registro en Cl@ve con CSV

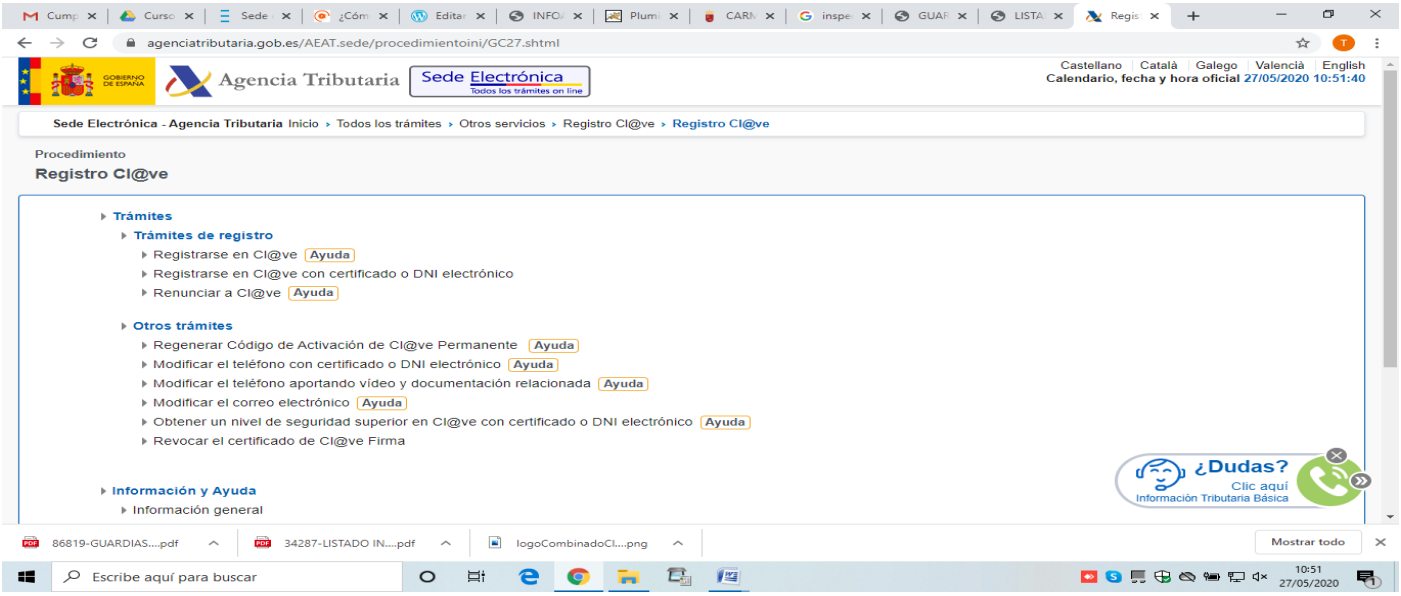

Pincha en el enlace.

https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml

Para darse de alta en el sistema Cl@ve, accede a la opción "Registrarse en Cl@ve" del portal "Registro Cl@ve".

Comienza el proceso de registro indicando el DNI / NIE.

En función del tipo de documento se pedirán a continuación distintos datos adicionales:

- Si se trata de un DNI: indica la fecha de validez o la de expedición. En caso de DNI permanente (sin periodo de validez) solo es posible utilizar la fecha de expedición.
- Si se trata de un NIE: se solicitará el número de soporte que aparece en su documento.

Al pulsar "Continuar", se validarán los datos introducidos. Si son correctos, en la siguiente ventana puedes solicitar el envío de la carta haciendo clic en el botón "Si, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal".

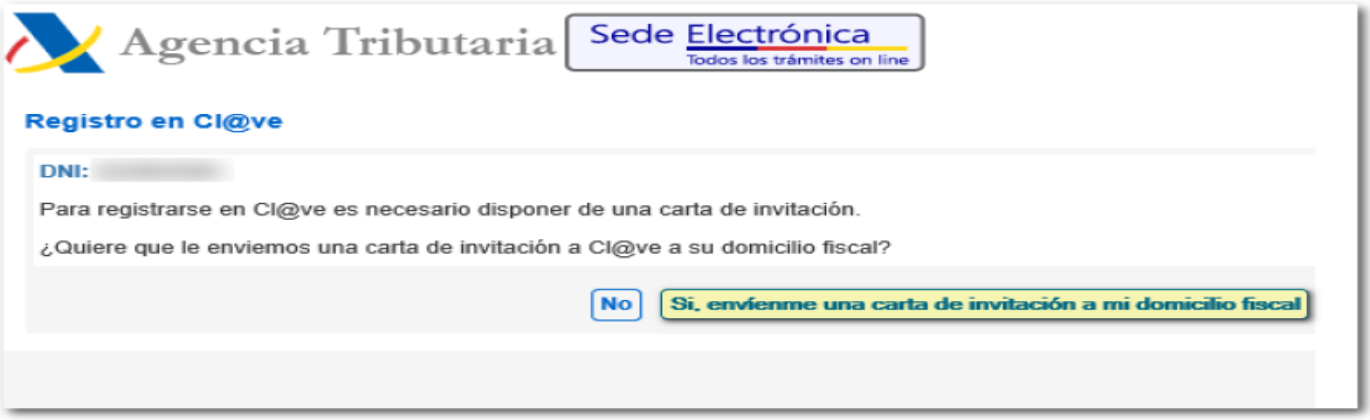

Comprueba que tienes toda la información y
Solicita la carta invitación

2. Una vez que tenemos la carta de invitación podemos completar el registro en el Sistema Cl@ve. Pasos a seguir:

1. Localiza el Código Seguro de Verificación (CSV) en la carta. Es un código de 16 números y letras en mayúsculas

Estimado ciudadano:

Como respuesta a su **solicitud de alta en el sistema Cl@ve** le enviamos el Código Seguro de Verificación (CSV) **LMWLSZ5THNHJKWRF**, con el que podrá registrarse en este sistema accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, ruta: *Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) - Otros Servicios - Registro y obtención de Cl@ve PIN, Trámites, Registro en Cl@ve con código seguro de verificación* o bien directamente desde los **Trámites Destacados** de la citada Sede.

Accede de nuevo a la misma opción "Registrarse en Cl@ve" y facilitando los datos solicitados: DNI / NIE y fecha de validez / expedición o número de soporte. En esta ocasión, marque la opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulse el botón "Continuar".

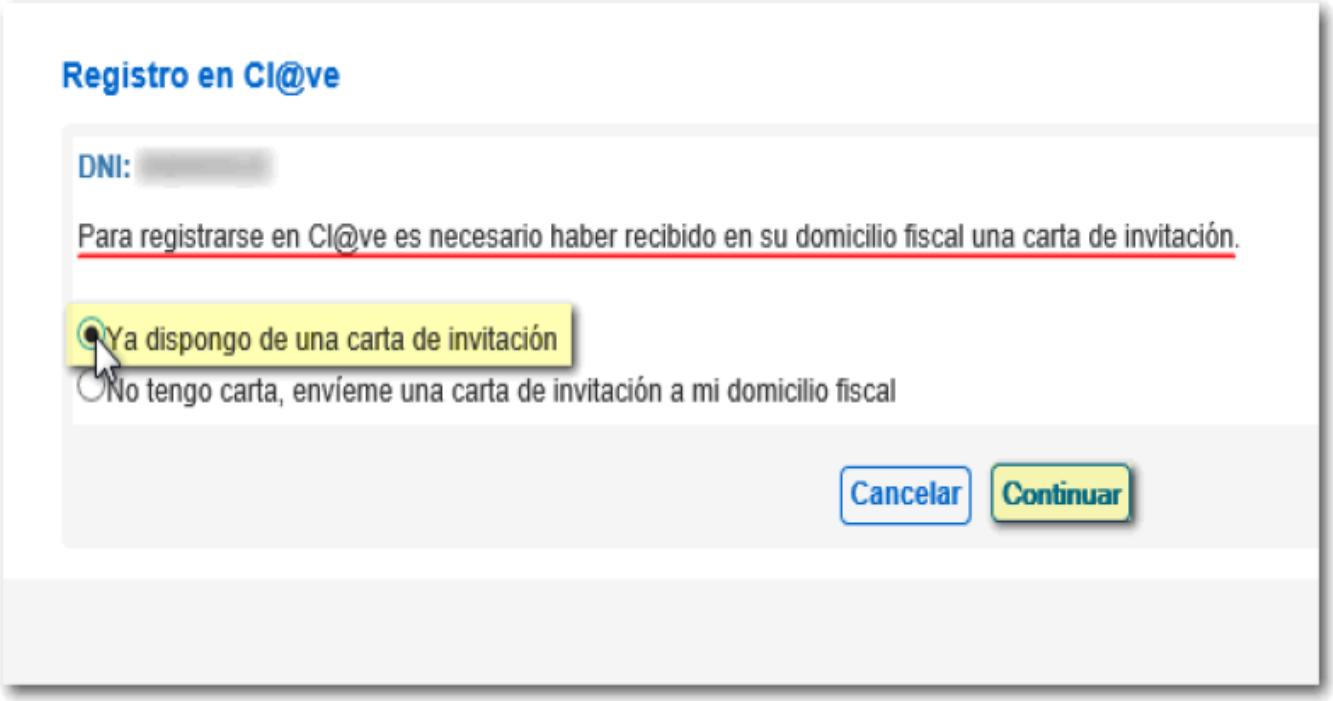

2. En el paso siguiente cumplimente el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar".

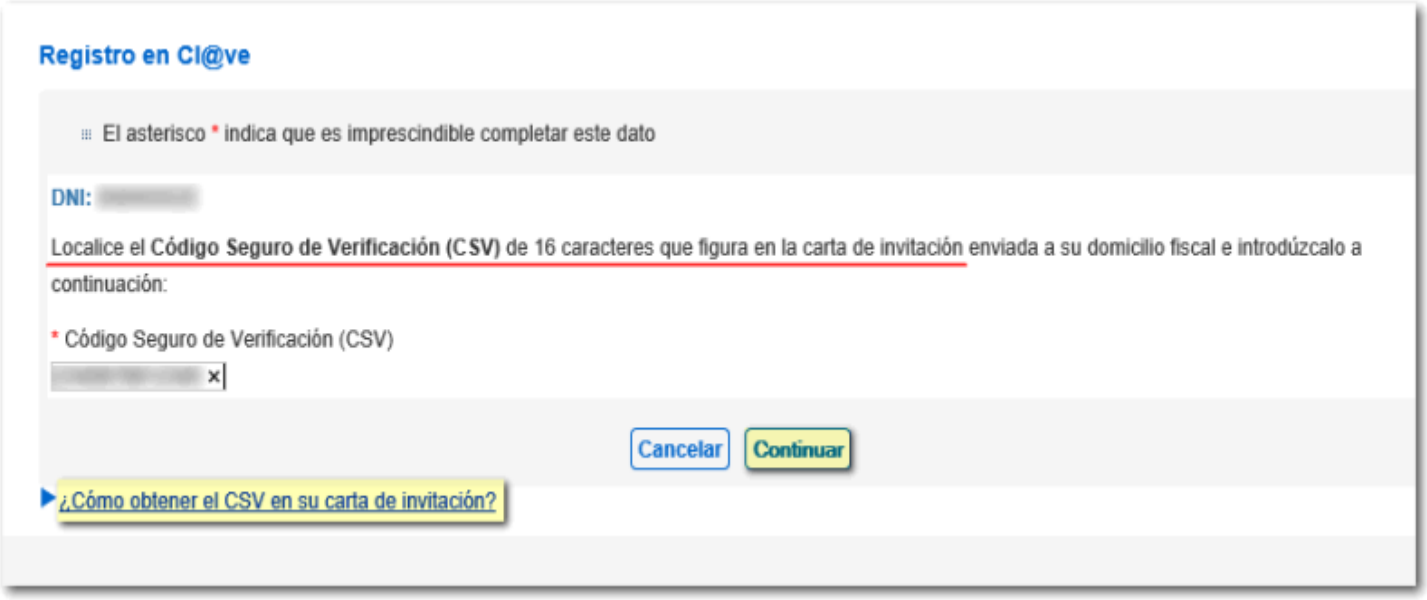

3. A continuación, una vez validados los datos de identificación, hay que aportar el teléfono móvil y correo electrónico:

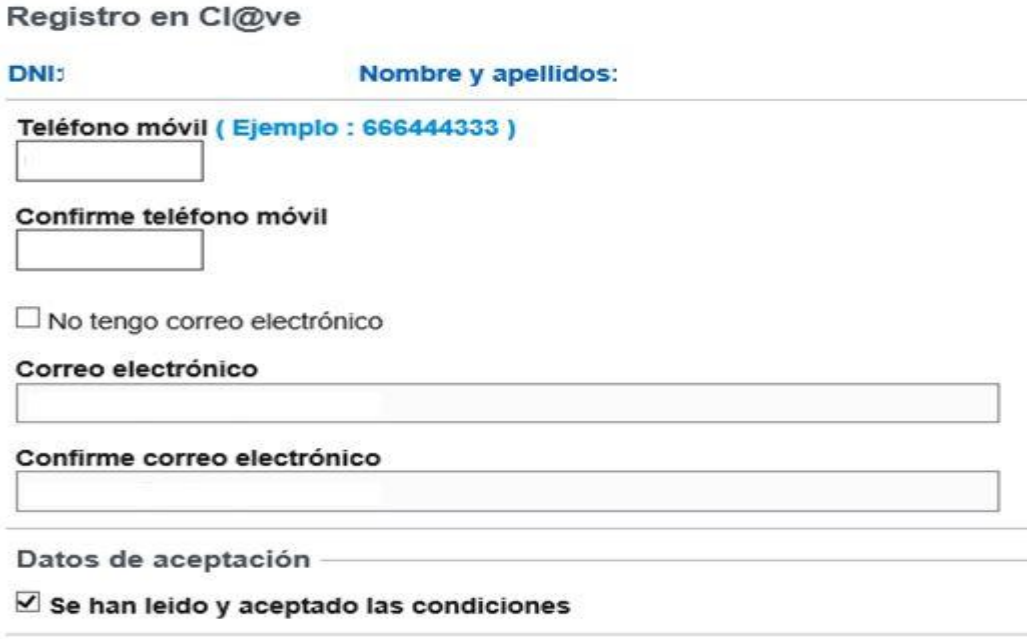

Confirmación

4. **Prueba a hacerlo tú mismo**